

DECRETO:

Art. 1.— El doctor Manuel Reyes Tineo queda nombrado Subsecretario de Estado de Obras Públicas, en sustitución del doctor Carlos Cornielle hijo.

Art. 2.— El doctor Manuel Ramón Sosa Vasallo queda nombrado Subsecretario de Estado de Finanzas, en sustitución del doctor Manuel Reyes Tineo.

Art. 3.— El ingeniero Juan Ulises García Bonnelly queda nombrado Subsecretario de Estado de lo Interior, en sustitución del doctor Manuel Ramón Sosa Vasallo.

Art. 4.— Estos nombramientos serán efectivos el día 1ro. de julio de 1957.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintisiete días del mes de junio del año mil novecientos cincuenta y siete, años 114º de la Independencia, 94º de la Restauración y 28º de la Era de Trujillo.

HECTOR B. TRUJILLO MOLINA.

Decreto No. 2886, que nombra al Ing. César A. Cortina, Ingeniero Jefe del Departamento Técnico de Recursos Hidráulicos.
(G. O. No. 8142, del 10 de julio de 1957)

HECTOR BIENVENIDO TRUJILLO MOLINA
Presidente de la República Dominicana

Número: 2886

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 54 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

DECRETO:

UNICO.— El ingeniero César A. Cortina queda nombrado Ingeniero Jefe del Departamento Técnico de Recursos Hidráulicos, en sustitución del Ing. Angel María Pichardo.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintisiete días del mes de junio

del año mil novecientos cincuenta y siete, años 114º de la Independencia, 94º de la Restauración y 28º de la Era de Trujillo.

HECTOR B. TRUJILLO MOLINA.

Decreto No. 2887, que nombra al señor Jorge Rodríguez Gómez, Control para la exportación del ganado, y deroga el Decreto No. 1208, del 6 de octubre de 1955.

(G. O. No. 8142, del 10 de julio de 1957)

HECTOR BIENVENIDO TRUJILLO MOLINA

Presidente de la República Dominicana

Número: 2887

VISTA la Ley No. 61 del 6 de agosto de 1942;

VISTA la Ley sobre Medidas de Emergencia, No. 2700 del 28 de enero de 1951;

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 54 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

DECRETO:

Art. 1.— El señor Jorge Rodríguez Gómez queda nombrado Control para la exportación de ganado.

Art. 2.— Queda derogado el Decreto No. 1208, del 6 de octubre de 1955, publicado en la Gaceta Oficial No. 7898.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintisiete días del mes de junio del año mil novecientos cincuenta y siete, años 114º de la Independencia, 94º de la Restauración y 28º de la Era de Trujillo.

HECTOR B. TRUJILLO MOLINA.

Decreto No. 2888, que concede a Su Excelencia J. Ricardo Salaverría, Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de El Salvador, la condecoración de la Orden del Mérito de Duarte, Sánchez y Mella.

(G. O. No. 8142, del 10 de julio de 1957)

HECTOR BIENVENIDO TRUJILLO MOLINA

Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 2888

En virtud de las atribuciones que me confiere la Constitución de la República;